



Resolución Rectoral n.º 1042-2015-UNAP Iquitos, 05 de octubre de 2015

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1329-2014-UNAP, del 27 de agosto de 2014, se resuelve designar la comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se encargue de planear, organizar, dirigir y controlar todos los procesos de admisión de estudiantes que se programen en la UNAP durante el año 2015, presidida por doña Matilde Rojas García, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), e integrada por don Segundo Artidoro Rodríguez Quiroz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por don Manuel Justo Meza Garay, docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Medicina Humana (FMH), por don Rildo Rojas Tuanama, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), por don Jorge Antonio Suárez Rumiche, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), por doña María Elena Bendayán de Tresierra, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), por don Wilder Prado Mendoza, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) y por don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como miembros;

Que, los docentes antes citados han contribuido con su tiempo y dedicación en muchas jornadas de trabajo al logro del objetivo propuesto para el desarrollo institucional, lográndose cumplir con el proceso de exámenes de admisión programados durante el año 2015, constituyendo este desempeño excepcional un ejemplo para los demás servidores docentes de la UNAP, lo cual redundará en beneficio institucional;

De conformidad con el inciso a) del artículo 147º y artículo 148º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el reconocimiento institucional por su contribución y dedicación en la planeación, organización, dirección y control de los procesos de admisión de estudiantes que se programaron en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) durante el año 2015, a los siguientes servidores docentes:

Nombres y apellidos

Matilde Rojas García Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería	Presidenta
➤ Segundo Artidoro Rodríguez Quiroz Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Miembro
➤ Manuel Justo Meza Garay Docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Medicina Humana	Miembro
➤ Rildo Rojas Tuanama Docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales	Miembro
➤ Jorge Antonio Suárez Rumiche Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química	Miembro





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1042-2015-UNAP

- **María Elena Bendayán de Tresierra** Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la
Facultad de Ciencias Biológicas
- **Wilder Prado Mendoza** Miembro
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la
Facultad de Industrias Alimentarias
- **Rommel Erwin Quintanilla Huamán** Miembro
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL